



EDICTO SOBRE NOTIFICACIONES NO PRACTICADAS

De conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente edicto se notifica a las personas físicas o jurídicas que se señalan a continuación en relación a la resolución de Alcaldía 822/2018 de 30 de agosto de 2018, en referencia al expediente de imposición de orden de ejecución al inmueble sito en la calle Mur, 23 de este municipio con referencia catastral 7556908YJ0875N0001BO debido al estado en que se encuentra el solar, con número de expediente ORDEJ-2018/0014.

Adolfo Martí Faus, en el inmueble sito en la calle Cristianos, 29-Bajo – 46180 Benaguasil.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y a los efectos previstos en él, las personas físicas o jurídicas podrán comparecer en las dependencias de este Ayuntamiento en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, a fin de tener conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

PEDRO PABLO PERIS GARCIA
Fecha firma: 04/09/2018
URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL



Identificador: b83y PD12 9CVG FUWB XwmZ oCwg Sqw=
comprobar autenticidad: <https://oficinavirtual.benaguasil.com>